INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º CPS- 067 – 2026 DURANTE EL PERIODO DEL 28/01/2026 AL 28/02/2026

INFORME No 1.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS INTEGRALES Y LA UNIFICACIÓN, VALIDACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS E INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS EPS DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA; ASI COMO EL APOYO TÉCNICO AL DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD-PAMEC, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LAS AUTORIDADES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.**
Contrato No:	**CPS- 067 - 2026**
Supervisor:	**LAURA DANIELA CRUZ JARAMILLO**
Contratista:	**SANDRA MARCELA ALTAHONA RUA**
Valor del Contrato:	$82.500.000
Fecha de inicio:	28 de enero de 2026
Fecha de terminación:	27 de diciembre de 2026

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato			**Pagos realizados al contratista**			
Concepto	**Valor**		**Concepto**	**Comprobante de Egreso**	**Fecha Comprobante de Egreso**	**Valor**
Valor inicial del contrato	$82.500.000					
Valor Adiciones	$ 00					
Valor Total del Contrato	$82.500.000					
Valor pagado	$ 00					
Valor causado que no se ha pagado	$ 7.500.000					
Valor total ejecutado	$ 7.500.000					
Valor saldo por ejecutar	$ 75.000.000					

3. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
Número de la planilla de aportes:	83124601			
Valor total del aporte: $ 508.300	Salud $ 218.900	Pensiones $ 280.200	ARL $ 9.200	Otros:
Es pensionado	SI:	NO: X		

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución.					Por que:
No. Obligación	Obligaciones Contractuales	Actividades en la ejecución del mes	Cumple	No cumple	Observaciones/Justificación si la respuesta es diferente a cumple
1	Realizar el cronograma de ejecución de las auditorias de acuerdo con la Guía de Auditoría Institucional – GAUDI y los periodos establecidos en la Circular Externa 2025151000000005-5 del 2025.	La contratista durante el periodo comprendido entre el 28 de enero al 27 de febrero de 2026, llevó a cabo la elaboración del cronograma de auditoría, con el propósito de planificar y organizar las actividades de evaluación interna correspondientes a dicho semestre, de acuerdo con las políticas, procedimientos y lineamientos institucionales. Para la construcción del cronograma, se identificaron los procesos y áreas objeto de auditoría, priorizando aquellos con mayor impacto en la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Se revisaron los informes de auditorías anteriores, los planes de mejora y los riesgos asociados a cada proceso, a fin de establecer un orden lógico y estratégico en la programación. Asimismo, se definieron las fechas de inicio y cierre de cada auditoría, los	X		

		responsables de ejecución, los recursos requeridos y los plazos para la presentación de informes y seguimiento de hallazgos. Durante este proceso se coordinó con las diferentes dependencias involucradas, garantizando la viabilidad y coherencia del plan. Como resultado, se consolidó un cronograma de auditoría claro, estructurado y ajustado a las necesidades institucionales, el cual sirvió como herramienta base para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento durante el segundo semestre de 2025, contribuyendo al fortalecimiento del sistema de control interno y la mejora continua de los procesos.			
2	Concertar las visitas y reuniones con las EPS presentes en el municipio para la realización de la auditoria.	La contratista como parte del proceso de auditoría desarrollado en el municipio objeto de evaluación, concertó las visitas y reuniones con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) presentes en la jurisdicción, con el propósito de coordinar las acciones necesarias para la correcta ejecución de la auditoría y garantizar la disponibilidad de la información requerida. Para ello, se estableció un plan de acercamiento institucional, mediante comunicaciones oficiales y contactos previos con los representantes de las EAPB, definiendo conjuntamente las fechas, horarios, lugares y objetivos específicos de cada reunión o visita. Estas gestiones permitieron facilitar la participación de los actores	X		

		involucrados y asegurar la cobertura de todos los aspectos relevantes del proceso auditor. Durante la concertación, se diseñaron e implementaron estrategias metodológicas para optimizar el desarrollo de la auditoría, tales como la elaboración de agendas temáticas, la priorización de áreas críticas, la definición de instrumentos de recolección de información y la coordinación logística para la visita a los puntos de atención o sedes administrativas de las EAPB. El trabajo desarrollado permitió garantizar la articulación efectiva entre la auditora y las EAPB, favoreciendo un proceso de evaluación ordenado, participativo y ajustado a los lineamientos técnicos y normativos. De esta manera, se fortaleció la transparencia, la calidad y la oportunidad de la auditoría, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión en salud dentro del municipio.			
3	Proyectar los actos administrativos y las notificaciones que ordenan el desarrollo de las auditorías.	La contratista en el marco del proceso de auditoría desarrollado en el municipio objeto de revisión, llevó a cabo la proyección de los actos administrativos correspondientes a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) presentes en la jurisdicción, con el fin de respaldar las decisiones derivadas de los hallazgos y observaciones identificadas durante la evaluación. Para el cumplimiento de esta	X		

		actividad, se realizó inicialmente la recolección, análisis y verificación de la información remitida por las EAPB, incluyendo reportes de afiliación, gestión de servicios de salud, pagos de UPC, seguimiento a la red prestadora y cumplimiento de indicadores de atención. Posteriormente, se contrastó esta información con las disposiciones normativas vigentes y los resultados obtenidos en el trabajo de campo. Con base en dicho análisis, se elaboraron los borradores de actos administrativos tales como requerimientos, observaciones o comunicaciones oficiales, garantizando que su redacción cumpliera con los criterios de claridad, coherencia jurídica y sustento técnico necesarios para la toma de decisiones por parte de la autoridad competente. Esta labor permitió fortalecer el proceso de auditoría, asegurando la formalización documental de los resultados y contribuyendo al mejoramiento de la gestión de las EAPB en el municipio, en concordancia con los principios de legalidad, transparencia y eficiencia administrativa.			

4	Cargar las plantillas según el criterio de evaluación para determinar las muestras a revisar y devolverlas a las EPS para la entrega por parte de ellos de las evidencias.	La contratista durante el periodo reportado, la actividad relacionada con la carga de plantillas para la determinación de muestras y verificación de evidencias se mantuvo en fase preparatoria, en razón a que el proceso de auditoría GAUDI inició el 01 de marzo de 2026. En este sentido, durante el mes evaluado se adelantaron acciones de organización y alistamiento necesarias para la adecuada ejecución de dicha actividad, la cual se encuentra programada para desarrollarse conforme al cronograma establecido dentro del proceso de auditoría.	x		
5	Realizar la evaluación de los criterios establecidos en la Guía de Auditoría Institucional–GAUDI que son: Criterio1:La EPS garantiza a los afiliados la atención de los servicios de salud con accesibilidad, oportunidad y continuidad. Criterio 2: La EPS gestiona el Sistema de Referencia y Contrarreferencia. Criterio 3: La EPS entrega los medicamentos prescritos a los usuarios de forma completa e inmediata y excepcionalmente los pendientes dentro de un lapso no mayor a 48 horas Criterio 4: La EPS garantiza intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia. Criterio5: La EPS garantiza las intervenciones	La contratista durante el periodo reportado, la actividad correspondiente a la evaluación de los criterios establecidos en la Guía de Auditoría Institucional – GAUDI se mantuvo en fase de alistamiento metodológico y estructuración técnica, teniendo en cuenta que el inicio formal del proceso de auditoría se encuentra definido para el 01 de marzo de 2026. En este sentido, se adelantaron acciones orientadas a la revisión de los lineamientos, organización de la información y definición de los parámetros necesarios para la aplicación de los criterios de evaluación, garantizando así una adecuada ejecución del proceso auditor en el periodo programado. La aplicación y evaluación de los criterios se desarrollará	X		

	individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida infancia. Criterio 6: La EPS Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud al curso de vida adolescencia. Criterio7: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de cuello uterino. Criterio8: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integralde Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de mama. Criterio 9:LaEPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud a los cursos de vida de juventud, adultez y vejez – Cáncer de colon y recto. Criterio10:La EPS garantizalas intervenciones individuales de la Ruta Integralde Atención garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Materno Perinatal– Gestación. Criterio 11:La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal- Atención del parto y puerperio.	conforme al cronograma establecido dentro del proceso de auditoría, una vez se dé inicio formal al mismo.			

	Criterio12: La EPS garantiza las intervenciones individuales de la Ruta Integral de Atención Materno Perinatal– Atención para el cuidado y seguimiento al Recién Nacido.				
6	Apoyar el cierre de cada criterio de acuerdo con la evaluación realizada y las evidencias entregadas por las EPS.	La contratista durante el periodo reportado, la actividad de apoyo al cierre de cada criterio de evaluación se mantuvo en fase de preparación, teniendo en cuenta que su ejecución depende del desarrollo y avance del proceso de auditoría GAUDI, el cual inicia el 01 de marzo de 2026. Su implementación se realizará conforme al cronograma establecido.	X		
7	Apoyar la realización de las actas de finalización de la auditoría por parte del ente territorial.	La contratista durante el periodo evaluado, el apoyo en la realización de las actas de finalización de la auditoría se encuentra programado para fases posteriores del proceso GAUDI, dado que esta actividad se desarrolla una vez culminada la etapa de evaluación. Se adelantaron acciones de revisión de lineamientos para su adecuada ejecución.	X		
8	Realizar los ajustes pertinentes a cada criterio evaluado de acuerdo con la revisión y retroalimentación del Ente Departamental.	La contratista durante el periodo reportado, la actividad relacionada con los ajustes a los criterios evaluados se encuentra sujeta al desarrollo del proceso auditor y a la retroalimentación del ente departamental, por lo cual su ejecución se realizará en las fases posteriores conforme al avance de la auditoría GAUDI.	X		

9	Realizar la entrega de las actas finales de las auditorías realizadas a las EPS que operan en el municipio des pues de las correcciones que sean pertinentes en cada criterio y cierre de las mismas.	La contratista durante el periodo evaluado, la entrega de actas finales de auditoría se encuentra proyectada para la etapa de cierre del proceso GAUDI, una vez se realicen las respectivas evaluaciones y correcciones por parte de las EPS. La actividad se desarrollará conforme al cronograma definido.	X		
10	Realizar el seguimiento técnico a los planes de mejora formulados por las EPS después de finalizado el proceso auditor y de acuerdo con la Guía de Auditoría Institucional – GAUDI y los periodos establecidos en la Circular Externa 2021511000000005-5 del 2025.	La contratista durante el periodo reportado, el seguimiento técnico a los planes de mejora formulados por las EPS se encuentra condicionado a la finalización del proceso de auditoría GAUDI, por lo cual su ejecución se realizará en etapas posteriores, conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de Auditoría y la normativa vigente.	X		
11	Apoyar el fortalecimiento y consolidación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad – PAMEC en el municipio, articulándolo con las funciones de inspección y vigilancia.	La contratista durante el presente período de ejecución contractual, llevó a cabo la documentación y registro de las actividades previas planificadas, en cumplimiento de las acciones de fortalecimiento y consolidación del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) en el municipio. Se realizó apoyo en la ejecución del comité PAMEC.	X		

12	Apoyar la socialización del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud con los actores del SGSSS.	La contratista de acuerdo con el cronograma establecido y en cumplimiento de la normatividad vigente, durante el presente período no se tiene programada la ejecución de esta obligación.	X		
13	Apoyar la socialización del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Atención en Salud con la comunidad.	La contratista de acuerdo con el cronograma esta obligación, se realizó la socialización en el comité PAMEC y se apoyó al profesional de prestación de servicios material educativo.	X		
14	Apoyar la asesoría técnica a las EPS e IPS en la adopción y fortalecimiento del PAMEC, orientando la estructuración de ciclos de auditoría, indicadores de calidad, gestión del riesgo en salud y acciones de mejora continua.	La contratista durante el periodo reportado, la actividad de asesoría técnica a las EPS en el fortalecimiento del PAMEC se mantuvo acorde con el cronograma establecido, encontrándose programada para etapas posteriores. No obstante, se adelantó revisión de lineamientos técnicos para su implementación en los siguientes periodos.	X		
15	Apoyar el seguimiento periódico a los planes de mejoramiento derivados del PAMEC, verificando cumplimiento de metas, cierre de hallazgos, sostenibilidad de acciones correctivas.	La contratista durante el periodo evaluado, el seguimiento periódico a los planes de mejoramiento derivados del PAMEC se encuentra programado conforme al cronograma establecido y en articulación con el avance del proceso auditor, por lo cual su ejecución se realizará en fases posteriores.	X		.

16	Apoyar la realización de visitas de Inspección y Vigilancia a EPS e IPS del municipio, priorizando quejas y peticiones de usuarios, fallas reiteradas en acceso u oportunidad, riesgos en continuidad de la atención, alertas derivadas de auditoría GAUDI.	La contratista durante el periodo reportado, las visitas de Inspección, Vigilancia y Control a las EPS se encuentran sujetas a la programación definida y al desarrollo del proceso de auditoría GAUDI, por lo cual su ejecución se realizará conforme al cronograma en los siguientes periodos.	X		
17	Apoyar las visitas de verificación y herramientas técnicas de IVC, de acuerdo con: Decreto 780 de 2016, Ley 715 de 2001, Ley 1438 de 2011 y Circulares de la Superintendencia Nacional de Salud.	La contratista de acuerdo con el cronograma establecido y en cumplimiento de la normatividad vigente, durante el presente período no se tiene programada la ejecución de esta obligación	X		
18	Apoyar la realización del informe correspondiente al análisis de los indicadores de la Resolución 256 de 2016.	La contratista durante el periodo reportado, la elaboración del informe correspondiente a los indicadores de la Resolución 256 de 2016 se encuentra sujeta a la disponibilidad de información derivada del proceso auditor, por lo cual se realizará en etapas posteriores conforme al cronograma establecido.	X		
19	Apoyar la realización del Informe Gerencial PAMEC vigencia 2026.	La contratista de acuerdo con el cronograma establecido y en cumplimiento de la normatividad vigente, durante el presente período no se tiene programada la ejecución de esta obligación.			

20	Apoyar el proceso de Evaluación de la Capacidad de la Gestión Municipal en Salud de la vigencia inmediatamente anterior y el desarrollo de las actividades concernientes a la vigencia actual.	La contratista realizó la asistencia a socialización del proceso de Evaluación de la Capacidad de la Gestión Municipal en Salud de la vigencia inmediatamente anterior y el desarrollo de las actividades concernientes a la vigencia actual. Para este periodo se realiza la autoevaluación de la DLS.	X		

5. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante este periodo, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Puerto Berrio, a los once (11) días del mes de marzo de 2026.

LAURA DANIELA CRUZ JARAMILLO
Supervisor del Contrato

SANDRA MARCELA ALTAHONA RUA
Contratista